

**Palabra:**

Adscripción

**Propuesta de definición:**

Acto administrativo por el que dos o más centros pasan a ser considerados como centro único a los efectos de facilitar el itinerario educativo del alumnado y dar continuidad a su escolarización.

**Fuente:**

Comunitat Valenciana. [DECRETO 40/2016, de 15 de abril](#), del Consell, por el que se regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. *DOGV*, 18.04.2016, núm. 7762, p.8363.